NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/954
4 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la carta adjunta de fecha 4 de diciembre de 1997 que he recibido del Presidente del Comité Internacional de Seguimiento establecido con arreglo al mandato de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

Adjunto a la carta figura el primer informe periódico de los Estados miembros que participan en la MISAB, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1136 (1997), de 6 de noviembre de 1997. Agradecería que tuviera a bien señalar la carta y el documento adjunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

[Original: francés]

Carta de fecha 4 de diciembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Internacional de Seguimiento

Tengo el honor de transmitir adjunto el primer informe, que abarca el período comprendido entre el 31 de octubre y el 4 de diciembre de 1997, solicitado por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 1136 (1997) relativa a la situación en la República Centroafricana.

(Firmado) Amadou Toumani TOURÉ
Presidente del Comité Internacional de
Seguimiento de los Acuerdos de Bangui
General de Ejército

DOCUMENTO ADJUNTO

[Original: francés]

Primer informe presentado al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 1136 (1997) relativa a la situación en la República Centroafricana

(4 de diciembre de 1997)

INTRODUCCIÓN

1. El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad, en su 3829ª sesión, la resolución 1136 (1997) que se refiere básicamente a la prórroga de lo dispuesto en la resolución 1125 (1997) aprobada anteriormente. En otras palabras, el Consejo expresó su apoyo a que los Estados Miembros que participaban en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) siguieran llevando adelante la operación, de manera neutral e imparcial, con el fin de que la Misión lograra su objetivo, previsto en el párrafo 2 de la resolución 1125 (1997). El Consejo pidió a los Estados miembros que participaban en la MISAB, es decir, en el Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, que los representaba, que le presentaran informes periódicos, por lo menos una vez por mes, por conducto del Secretario General.

2. En este primer informe se presenta la evolución de la situación en la República Centroafricana durante el período comprendido entre el 31 de octubre y el 4 de diciembre de 1997.

DIRECCIÓN POLÍTICA DE LA MISIÓN

3. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, que preside el General Amadou Toumani Touré, es el órgano que dirige las actividades de la MISAB, para lo cual recibe directamente la orientación política necesaria de los Jefes de Estado interesados y sobre todo del Presidente de la República gabonesa, en su calidad de Presidente del Comité Internacional de Mediación.

4. El Comité Internacional de Seguimiento cuenta con un plan de acción que incorpora los aspectos fundamentales de las principales disposiciones de los Acuerdos de Bangui, de 25 de enero de 1997, conforme a un cronograma, del que ya se ha cumplido una parte importante o que se encuentra en la etapa de ejecución.

5. La MISAB cuenta con el distinguido patrocinio del Presidente El Hadj Omar Bongo del Gabón, decano de los Jefes de Estado del Comité Internacional de Mediación. Está sujeta a la autoridad política del General Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento.

APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO AL COMITÉ INTERNACIONAL DE SEGUIMIENTO

6. Cabe recordar que el Comité Internacional de Seguimiento, que fue creado por los Jefes de Estado, miembros del Comité Internacional de Mediación, recibe desde su creación el apoyo logístico y técnico del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD). La renovación de este apoyo permite entre otras cosas ir realizando diversas operaciones, a saber:

a) La supervisión política de la continuación de las operaciones de desarme en Bangui y posteriormente en el interior del país;

b) La coordinación de las actividades vinculadas con la organización y la celebración de los diversos seminarios y conferencias previstos en el marco de la reconciliación nacional.

APOYO LOGÍSTICO Y FINANCIERO A LA MISIÓN

7. La MISAB recibe el apoyo logístico de los Estados participantes, de Francia, de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y del Gobierno de la República Centroafricana, como se ha señalado en los informes anteriores.

8. Sin dejar de reconocer los esfuerzos abnegados que los Estados que participan en la MISAB, Francia, la OUA y el Gobierno de la República Centroafricana aportan invariablemente los contingentes africanos acantonados en Bangui, es preciso señalar que hay que mejorar las condiciones de subsistencia de los efectivos, ya que están muy lejos de disfrutar de las condiciones que tienen otras fuerzas de la misma naturaleza que realizan sus operaciones en otros lugares de conflicto. Sería conveniente que se hallara una solución adecuada y urgente a esta situación a fin de evitar la desmoralización de los soldados que hasta la fecha han demostrado abnegación en su labor.

9. El Comité Internacional de Seguimiento acoge con agrado la solicitud formulada al Secretario General de las Naciones Unidas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1136 (1997) de establecer un fondo fiduciario para la República Centroafricana que contribuya a financiar los contingentes de los Estados que participan en la MISAB y a suministrar apoyo logístico. Es importante subrayar que de la diligencia que muestren los Estados Miembros de las Naciones Unidas para aportar contribuciones a dicho fondo dependen las posibilidades de mantener la seguridad en la República Centroafricana en un contexto subregional especialmente delicado.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE BANGUI

Disposiciones ya aplicadas

10. Ya se han aplicado las disposiciones de los Acuerdos de fecha 25 de enero de 1997 relativas a la formación de un gobierno de unidad nacional, la aprobación de una ley de amnistía en favor de quienes cometieron infracciones durante la tercera sublevación y a la situación de los ex Jefes de Estado, lo que cabe recibir con agrado.

11. En lo que respecta a la ley por la que se han de conceder ventajas materiales a los ex Presidentes de la República, se aprobó el texto el 30 de octubre de 1997 por abrumadora mayoría. El Jefe de Estado ha de adoptar una decisión respecto del decreto de aplicación de la ley. En virtud de dicha ley, todo ex Presidente de la República, democráticamente elegido y gozando de sus

derechos cívicos, se beneficia de una pensión cuyo monto equivale a la mitad de lo que recibe el Presidente de la República. Hay que dejar muy en claro que los interesados se beneficien además de algunas ventajas materiales y de consideración de orden protocolar y de seguridad que les permiten llevar una vida digna de las altas funciones que han debido asumir.

Suspensión de la auditoría parlamentaria

12. El proyecto de ley relativo a la suspensión de la ejecución judicial del informe de auditoría parlamentaria no se ha podido aprobar todavía después del intenso debate a que se sometió a comienzos de noviembre. Este primer proyecto ha sido rechazado por la mayoría de los diputados. Actualmente, la Presidencia de la República y el Gobierno procuran reformular el proyecto de ley para presentarlo en segunda lectura a la Asamblea Nacional. La nueva presentación será precedida por una labor de sensibilización entre los miembros del Parlamento. Cabe recordar que la aprobación de esta ley es un punto importante de los Acuerdos de Bangui. Prácticamente, se enviará a una segunda lectura a menos que el Jefe de Estado decida otra cosa en una intervención política.

Desarme

13. Como se señaló en el párrafo 11 del informe anterior (S/1997/828), se celebró una reunión de coordinación y de seguridad el 5 de noviembre bajo la dirección del Coronel Alioune Ibaba, coordinador del Comité Internacional de Seguimiento, con la participación del Ministro encargado de la administración del territorio, de la seguridad pública del desarme, los miembros del Comité, el comando de la MISAB, así como los principales encargados de los diversos servicios nacionales de defensa y de seguridad. Esta reunión permitió definir la estrategia que guiaría las actividades que se han de realizar sobre el terreno a fin de recuperar el resto del armamento en buenas condiciones. La estrategia convenida se aplicó a partir del 10 de noviembre.

14. Sobre la base de datos aparentemente confiables, las fuerzas de seguridad (Gendarmería nacional y policía) proceden a hacer registros en diversos lugares, en tanto que reciben protección de las fuerzas armadas centroafricanas, que a su vez reciben protección de la MISAB. Si hasta hoy todos los registros han sido infructuosos, no se ha determinado que los que se vayan a organizar, tal vez con un poco más de precisión, sean vanos. Es decir, los participantes en estas operaciones todavía no pierden las esperanzas y tratan de perfeccionar sus métodos para lograr los objetivos fijados. Conviene observar que la falta de buenos resultados en esta nueva etapa del desarme causa sospechas y frustración en ciertos partidos políticos de oposición.

15. Desde la firma del Acuerdo de tregua de 28 de junio de 1997 y del Acuerdo de cesación del fuego de 2 de julio de 1997, se ha entregado a la MISAB el armamento que se detalla a continuación:

Armamento pesado

Designación	Cantidad	Aumento (del 12 de noviembre al 2 de diciembre de 1997)
Morteros de 120 mm	2 entregados de un total de 4	
Morteros de 81 mm	13 entregados de un total de 15	
Morteros de 60 mm	14 entregados de un total de 19	1
Metralletas de 14,5 mm	6 entregadas de un total de 6	
Metralletas de 12,7 mm	2 entregadas de un total de 3	1
Cañones de 75 mm sin retroceso	2 entregados de un total de 2	
Lanzacohetes antitanques de 73 mm	66 entregados de un total de 67	
Granadas de cohete de 7 mm	7 entregadas de un total de 11	
Total	112 armas entregadas de un total de 127, es decir, se ha recuperado el 88,18% de las armas	0,78%

Armamento ligero

Designación	Cantidad	Aumento (del 12 de noviembre al 2 de diciembre de 1997)
Armas portátiles (pistolas automáticas diversas)	16 entregadas de un total de 111	
Metralletas	299 entregadas de un total de 459	
Fusiles de asalto	261 entregados de un total de 541	2
Fusiles MAS 36-49/56-M14 y fusiles de mayor calibre	651 entregados de un total de 1.181	2
Ametralladoras ligeras FM	52 entregadas de un total de 80	
Ametralladoras de calibre 30	15 entregadas de un total de 17	
Total	1.302 armas entregadas de un total de 2.389, es decir, se ha recuperado el 54,49% de las armas	4 0,16%

16. Considerando los diversos factores indicados en el párrafo 13 del informe anterior, resulta fácil comprender que la recuperación de todas las armas ligeras sigue siendo aleatoria a pesar de todos los medios y las estrategias utilizados.

17. La situación de las municiones y explosivos que se ha procedido a recuperar y embalar al 2 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Designación	Cantidad	Observaciones
Cartuchos de 5,56 mm	69 085	+1
Cartuchos SLC de 7,5 mm	14 000	
Cartuchos S/B de 7,5 mm	123 954	+6 621
Cartuchos X de 7,5 mm	34 075	+75
Cartuchos XS/B de 7,5 mm	135	
Cartuchos de 7,62 mm OTAN	15 962	
Cartuchos de 7,62 mm Kalachnikov	40 955	+295
Cartuchos de 7,62 mm largos	121 261	+1
Cartuchos de 7,62 mm Tokarev	2 810	+910
Cartuchos de 9 mm Para	5 523	+117
Cartuchos de calibre 12 de represión de disturbios	731	+3
Cartuchos de 12,7 mm	2 200	+1 472
Cartuchos de 14,5 mm	15 434	+112
Granadas de mano de fragmentación 37	1 857	+6
Granadas de mano de fragmentación China	3 165	+17
Granadas FLG AP34	16	+13
Granadas de cohete 7	1 151	+11
Granadas de cohete 73	6	+6
Granadas de mano 37	1 046	+3
Granadas de mano FL LAC F4	1 304	+4
Granadas de mano F4	316	
Granadas RUSS	1	
Morteros de 60 mm	1 713	+8
Morteros de 81 mm	852	+18
Morteros de 120 mm	113	+11
Morteros de 75 mm sin retroceso, Estados Unidos	168	+2
Morteros de 75 mm sin retroceso, China	223	No se cuenta con armas en existencia
Cartuchos de 40 mm M79, Estados Unidos	6 060	No se cuenta con armas en existencia
Mecha lenta (metros)	2 325	
Cartuchos de lanzamiento de 7,5 mm	755	
Detonador pirotécnico	6 100	+6 100

Total:

Cartuchos diversos	446 880
Explosivos y detonadores	26 416

Recomendaciones de la Reunión general sobre la defensa nacional

18. Esta disposición de los Acuerdos de Bangui sigue siendo un tema de discordia entre las autoridades y la oposición. En efecto, si bien todos convienen en reconocer que la aplicación racional y consecuente de las 282 recomendaciones de la Reunión general sobre la defensa nacional puede y debe ser la base de la solución de los numerosos problemas que confrontan las fuerzas armadas centroafricanas, resulta difícil encontrar una base de acuerdo para su aplicación.

19. De todas las recomendaciones, dos o tres atraen, por diversas razones, la atención de todos los medios políticos. Se trata de las relativas a la disolución del Centro nacional encargado de las investigaciones y de la Sección de investigaciones y documentación, así como a la reducción de los efectivos de la Guardia Presidencial. Estas recomendaciones se refieren a esferas delicadas respecto de las que actualmente es difícil encontrar un modus vivendi entre el Jefe de Estado, que tiene el apoyo de las partidos políticos de la mayoría presidencial, por una parte y, por la otra, los del Grupo de los 11. La Comisión Internacional de Seguimiento sigue muy de cerca esta situación. La reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas, la Gendarmería Nacional y la policía que figura en un conjunto de recomendaciones, parece ser la clave de la respuesta que se dará a dichas resoluciones. La aplicación del proyecto de desmovilización, de reconversión y de reinserción ayudará en cierta medida en este sentido.

Reconciliación nacional

20. Este es el período más importante del prolongado aunque prometedor proceso de aplicación de los Acuerdos de Bangui. Como se ha indicado en los informes anteriores, esta etapa constituye de por sí un proceso delicado habida cuenta de que se procura en última instancia ejercer una influencia positiva sobre la sicología individual y colectiva de hermanos que han tenido que enfrentarse y mantener e incluso promover desde el comienzo de la crisis, un clima de desconfianza generalizada. En la práctica, correspondió a la Comisión Internacional de Seguimiento y especialmente a su Presidente, el General Amadou Toumani Touré, la doble tarea de la gestión y luego la disipación de este clima, por lo que es preciso llevar a cabo determinadas actividades previstas en el espíritu de los Acuerdos de Bangui a fin de recuperar el clima de armonía y de concordia que caracterizaba a la República Centroafricana del venerado patriota Barthélémy Boganda.

21. Gracias al apoyo logístico, financiero y técnico del PNUD, el Comité Internacional de Seguimiento y el Ministerio de Derechos Humanos, de la Reconciliación Nacional y de la Cultura Democrática han organizado seminarios de sensibilización en diversas regiones del país entre el 18 de noviembre y el 10 de diciembre de 1997.

22. En este marco, tres equipos integrados por diputados, autoridades elegidas localmente, representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio encargado de la reconciliación nacional, así como especialistas designados por el Comité Internacional de Seguimiento, han organizado y siguen organizando seminarios sobre la paz, la unidad y la reconciliación nacional:

- En Bambari (para la región del centro del país),
- En Bossangoa (para la región noroccidental),
- En Bangassou (para la región sudoriental),
- En Berbérati (para la región sudoccidental),
- En M'Baiki (para la región meridional),
- En Kaga Bandoro y Sibut (para la región central y septentrional),
- En Ndélé y Birao (para la región septentrional).

23. La división sistemática del país en zonas ha permitido llegar en un tiempo razonable a las poblaciones del país en su conjunto a las que se han llevado los mismos mensajes y con las que se han realizado conversaciones ricas y profundas sobre la necesidad de lograr la paz y la reconciliación nacional, condiciones propicias para la recuperación económica y el desarrollo sostenible del país. Las conclusiones de esos diversos seminarios constituyeron una base de datos que se presentarán a los participantes en la Conferencia de reconciliación nacional que podría celebrarse en enero de 1998.

24. En lo que se refiere a la Conferencia de reconciliación nacional, se estableció un comité preparatorio el 17 de octubre de 1997, integrado por 40 miembros que representan a los poderes públicos (Presidencia de la República, Gobierno, Asamblea Nacional y autoridades judiciales), los partidos de cuatro grandes agrupaciones políticas, sindicatos, empresarios, diferentes profesionales (abogados, médicos, farmacéuticos, arquitectos, notarios), confesiones religiosas y mujeres. El Comité preparatorio de la Conferencia de reconciliación nacional, que preside el Ministro de Derechos Humanos, de la Reconciliación Nacional y de la cultura democrática, se encarga de:

a) Elaborar el proyecto de reglamento interno y el programa de la Conferencia;

b) Fijar los criterios de representatividad de las entidades nacionales y las cuotas de participación;

c) Reunir toda la documentación útil para los preparativos y el buen funcionamiento de los trabajos de la Conferencia.

COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES CENTROAFRICANAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

25. El General Amadou Toumani Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento, llegó a Bangui el 21 de noviembre de 1997 tras una misión de consultas con diferentes Jefes de Estado cuyos países participan en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). Tras su regreso, en su calidad de Presidente del Comité, ha vuelto a establecer diversos contactos con las más altas autoridades de la República Centroafricana (el Presidente de la República, el Primer Ministro y el Presidente de la

Asamblea Nacional), antiguos Jefes de Estado (los Presidentes Dacko y Kolingba), los responsables de diferentes grupos políticos y diversas personalidades. Estas reuniones han servido sobre todo para:

a) Evaluar el camino recorrido en la aplicación de los Acuerdos de Bangui;

b) Buscar soluciones respecto a las cláusulas que aún no se han aplicado, o cuya puesta en práctica se demora;

c) Estudiar las diversas hipótesis previsibles para el período posterior a la MISAB, es decir, después del 6 de febrero de 1998, fecha en que expira el mandato autorizado por la resolución 1136 (1997) del Consejo de Seguridad;

d) Buscar de consuno los modos y medios de encontrar una solución al espinoso problema del atraso en el pago de sueldos;

e) Analizar los elementos de la estrategia que habrá que adoptar para convencer a la comunidad internacional de la necesidad de prestar apoyo directo y eficaz a la República Centroafricana a fin de celebrar una mesa redonda de donantes de fondos en el primer trimestre de 1998.

COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

26. En cumplimiento de la petición dirigida al Secretario General por el Consejo de Seguridad en su resolución 1136 (1997), de que, antes de que concluyera el período de tres meses, le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución, se anuncia la llegada de una misión multidisciplinaria del Secretario General de las Naciones Unidas que se encargará de recoger los elementos necesarios para la elaboración del informe. El Comité Internacional de Seguimiento seguirá con interés la labor de dicha Misión.

27. Las entrevistas sostenidas por el Sr. Pierre Etienne Ly, Coordinador Residente de las Naciones Unidas, con diversos responsables en la Sede a principios de noviembre, así como las sesiones de trabajo sobre la coordinación del Departamento de Asuntos Políticos, en las que el Embajador René Valéry Mongbe participó una semana más tarde, han permitido a la Secretaría de las Naciones Unidas elaborar el mandato de la Misión multidisciplinaria, tras recibir el visto bueno del General Amadou Toumani Touré.

28. La aprobación por el Consejo de Seguridad el 6 de noviembre de 1997 de la resolución 1136 (1997) por la que se aprobó la prórroga de tres meses del mandato de la MISAB, es decir, hasta el 6 de febrero de 1998, ha sido motivo de satisfacción, tanto para las autoridades centroafricanas como para todos los círculos políticos del país, quienes manifiestan su deseo de contar con la protección de una fuerza, de una forma u otra, hasta tanto se celebren las elecciones presidenciales de 1999 a fin de que el proceso electoral se desarrolle en un ambiente de paz, tranquilidad, libertad y transparencia. Por su parte, las poblaciones se sienten cada vez más seguras al pensar que el espectro de sufrimientos, horrores y dificultades de todo tipo se aleja definitivamente. Por consiguiente, al igual que la resolución 1125 (1997), la

nueva resolución se recibe como especie de catalizador de las actividades del Comité Internacional de Seguimiento y de la MISAB.

29. El Comité Internacional de Seguimiento y la MISAB, al celebrar también la aprobación de la resolución 1136 (1997):

a) Reafirman estar dispuestos a sumarse al pueblo centroafricano en la consolidación de la paz recuperada;

b) Desean fervientemente que la comunidad internacional responda positivamente dentro de un plazo razonable a la invitación extendida por el Consejo de Seguridad en el párrafo 6 de la resolución, de contribuir al fondo fiduciario para la República Centroafricana, cuyo establecimiento fue solicitado al Secretario General;

c) Confían en que se cumpla el párrafo 9, en que se insta "a todos los Estados, organizaciones internacionales e instituciones financieras a que presten asistencia a la República Centroafricana en las tareas de desarrollo posteriores al conflicto", ya que, ni en ese país, ni en otros que han experimentado las mismas dificultades, no podrá reinar una paz verdadera y duradera si no se logra un mínimo de desarrollo económico y social.

30. Por otra parte, a pesar de los excelentes resultados obtenidos en la producción agrícola (tanto a nivel de los cultivos del suelo como de los cultivos de plantas comestibles), la República Centroafricana, cuyas actividades industriales y comerciales han quedado paralizadas durante muchos meses, ha tenido que hacer frente a la vez a sus obligaciones internas (sueldos, pensiones, becas, funcionamiento del aparato estatal) y a sus compromisos exteriores, en particular el reembolso de los atrasos debidos a las instituciones de Bretton Woods.

31. Gracias a una decisión excepcional del Jefe de Estado y a medidas enérgicas del Gobierno para obligar a los responsables de las grandes empresas a pagar parte de sus atrasos, se ha podido pagar un mes de sueldo los días 28 y 29 de noviembre, y 2 y 3 de diciembre de 1997. Además, el espinoso problema de los atrasos en el pago de sueldos, pensiones y becas ha provocado paros en algunos sectores, como el de la enseñanza superior. Es decir, la mayor preocupación de las autoridades centroafricanas es contar con los recursos que le permitan resolver ese problema de seis meses de retrasos salariales y de otros pagos. Las manifestaciones oficiales previstas en el marco de la celebración de la Fiesta nacional el 1º de diciembre de 1997 se suspendieron por motivos económicos.

DESPLIEGUE DE LA FUERZA

32. No ha habido cambios significativos en el dispositivo puesto en marcha tras la presentación del primer informe. La MISAB sigue protegiendo todos los barrios de la capital centroafricana mediante la ocupación de 20 puestos de vigilancia, y participando en patrullas mixtas de seguridad conjuntamente con las fuerzas de seguridad y de defensa centroafricanas en todos los distritos de la ciudad de Bangui.

33. Los atracos, robos a mano armada y otros actos delictivos son muy esporádicos gracias a los progresos en el desarme y a la vigilancia constante del sistema de patrullas mixtas. Cabe destacar una vez más que Bangui ha recuperado su aspecto de ciudad apacible.

CONCLUSIONES

34. La aprobación por el Consejo de Seguridad de la prórroga del mandato de la MISAB hasta el 6 de febrero de 1998 da un nuevo impulso a la mediación, ya que contribuirá en gran medida a seguir garantizando la seguridad y a cumplir su misión de consolidación de la paz.

35. El éxito del despliegue de la MISAB dependerá sobre todo de la comprensión que muestre la comunidad internacional concretamente en lo que respecta a la aplicación consecuente del párrafo 6 de la resolución 1136 (1997).

36. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui desea continuar recibiendo el apoyo logístico y técnico del PNUD a fin de cumplir su doble misión de garantizar la dirección política de la MISAB y el seguimiento de los acuerdos de Bangui por conducto de la mediación permanente.

37. A fin de evitar todo desliz o riesgo de retornar al punto de partida, que podría provocar un estallido social, cabría recomendar encarecidamente que se tomen todas las medidas en los planos pertinentes, en especial al nivel del Secretario General para lograr una mayor y mejor sensibilización de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras para que presten la asistencia necesaria al desarrollo de la República Centroafricana, como se pidió en el párrafo 9 de la resolución 1136 (1997) del Consejo de Seguridad.

38. Las más altas autoridades centroafricanas prevén la ejecución de un proyecto de reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas, de la gendarmería nacional y de la policía centroafricana, teniendo en cuenta las diversas recomendaciones de los estados generales de la defensa nacional. Dicho proyecto - cuya elaboración y ejecución todo el sector político centroafricano desea fervientemente que se ejecute a la mayor brevedad - cuenta con el firme apoyo del Comité Internacional de Seguimiento.

39. El Comité Internacional de Seguimiento, como lo ha afirmado en múltiples ocasiones, no escatimará esfuerzos para tratar de que todas las partes en la crisis centroafricana sigan actuando con prudencia y dignidad con miras a la aplicación eficaz de los Acuerdos de Bangui. Ese es el precio de la paz verdadera y duradera.
